

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 364/2010

Rawson (Chubut), 19 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.525, año 2010, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Compra Directa Firma Ramón Chozas S.A. Adquisición de Cheques (Nota N° 655/10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 191) mediante Dictamen N° 185/10 y al Contador Fiscal a fs. 193) mediante Dictamen N° 432/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la compra directa de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES